

Por la Administración:
José Vicente Cabezuelo
Mónica Martí
Rafael Plá
José Penadés
Esther Algarra

Por CC.OO.:
M^a Mar Galindo
José Manuel Mora
Manuel Marco

Por C.G.T.:
Javier Barreda

Por SEP
Rafael Sirvent
Mikel Saez
Cristina Mora

Por STEPV-IV:
Miguel Marín
Alfonso Cueto

Por U.G.T.:
Adoración Carratalá
Candelaria Saiz

Por C.S.I.F.:
Alejandro Navarro
Claudio Álvarez
Emilio Lorenzo

Secretario:
Alfredo Martínez

A las 11 horas del día 15 de mayo de 2014 en la sala de juntas del Rectorado, se reúnen los miembros de la Mesa Negociadora de la Universidad, al margen relacionados, para tratar el orden del día de fecha 12 del mismo mes.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 20/02/2014

CC.OO interviene para puntualizar que en dicha acta debería constar que existía un compromiso por parte del VOAP de tratar el tema del reconocimiento de la dirección de titulaciones de grado y master.

Se aprueba el acta, con la puntualización hecha.

2. MODIFICACIÓN PLANTILLA PDI

El Presidente expone a los asistentes los pasos seguidos en el proceso de dotación de plantilla, haciendo hincapié en que el objetivo ha sido que los contratos puedan estar firmados durante el mes de julio.

A continuación expone los criterios generales o específicos que han regido la citada dotación.

Informa a los presentes que se han asumidos la totalidad de las penalizaciones correspondientes a los grados y una parte muy importante de las relacionadas con las titulaciones de masters.

Además apunta que ha se ha sido muy flexible con las prácticas, principalmente las relacionadas con la Facultad de Ciencias y la Escuela Politécnica.

Informa también sobre la novedad, este año, de la dotación de plazas de Ayudante y Profesor Ayudante Doctor, gracias a la existencia del programa de captación de talento joven complementario del de captación de jóvenes investigadores, dependiente de los Vicerrectorados de Investigación, Desarrollo e Innovación y Ordenación Académica y Profesorado.

Se han dotado dos plazas de cuerpos docentes universitarios dentro del 10% de tasa de reposición, según establece la normativa vigente.

A continuación interviene el Director de Secretariado de Profesorado, quien expone el detalle de los criterios seguidos en la citada dotación. En concreto los referidos al número máximo de Ayudantes y Profesores Ayudantes Doctores por Departamento; la saturación de profesores a tiempo completo (máximo del 84%, el porcentaje de AYU/AYU Dr. establecido en el POI), número máximo de plazas dotadas por Departamento (se ha ampliado a dos), aunque no se ha aplicado para el próximo curso.

Seguidamente, informa resumidamente sobre las cifras de las dotaciones propuestas, resaltando que se ha planteado el pase de seis Profesores Ayudantes Doctores a Contratados Doctores interinos, gestión autorizada por la Conselleria, pero no se han podido crear plazas de Profesor Contratado Doctor “ex novo”, así como tampoco se han dotado plazas de Profesor Ayudante Doctor, si no se poseía la correspondiente acreditación.

CC.OO agradece la transparencia de los datos y el incremento cualitativo en la dotación de plazas pero pregunta sobre los criterios para la dotación de plazas en aquellos departamentos que poseen exceso de capacidad. También pregunta sobre la dotación de plantilla para la consolidación de contratos Ramón y Cajal.

El Presidente responde que se ha dotado solo lo estrictamente necesario, e incide en que para los contratos Ramón y Cajal solo se permite ofrecer plazas dentro de la LOU o de la ley de la Ciencia.

UGT felicita al VOAP por la dotación de plantilla realizada y por la ampliación de la financiabilidad. Muestra también su acuerdo sobre el profesor ayudante doctor dotado sobre un contrato Ramón y Cajal y pregunta sobre si su estabilización implicará el agotamiento del tiempo máximo en la plaza ya que de no ser así sería un tratamiento diferenciado del resto de Ayudantes doctores.

El Presidente responde que el orden de promoción se llevará a cabo teniendo en cuenta los criterios establecidos en la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno para la aplicación de la tasa de reposición de los cuerpos docentes universitarios.

UGT pregunta sobre las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios referidas en la dotación, a lo que se responde que se ha autorizado tan solo cubrir dos plazas en comisión de servicios, y en departamentos con debilidad estructural.

SEP interviene dando la enhorabuena al VOAP por el trabajo pero criticando que el resultado de la dotación no ha sido justo en cuanto a que el 50% de las plazas han correspondido a 4 departamentos. Propone que se debiera haber discutido con los sindicatos los criterios, analizando las cifras de capacidad y carga financiable. También incide en el excesivo número de plazas ofertadas con perfil lingüístico que además no presenta el grado de homogeneidad que atiende a criterios lógicos.

Finalmente, informa que no apoyarán la modificación de plantilla hasta no disponer de datos de cada departamento para valorar la adecuación a la normativa vigente del perfil lingüístico de las plazas.

El Presidente responde que se ha distinguido entre plazas de nueva creación y de promoción debido al compromiso existente en los departamentos para este último proceso. En cualquier caso se comprobará que no existe precepto legal que impida la convocatoria de las plazas con perfiles lingüísticos.

El SEP señala que no solo no cuestiona el Plan de Estabilidad de la UA y que comparten los criterios para la transformación de plazas creadas “ex novo” se debería haber negociado con los sindicatos los criterios para su asignación.

También pregunta si es cierto que se está evitando dotar plazas de Ayudante por considerar su coste.

El Presidente responde que es una figura que consume pocos créditos de docencia, por lo que se recomienda a los departamentos su utilización con medida.

STEPV-IV agradece al VOAP **+** los datos proporcionados y felicita por los resultados que ofrece la dotación de plantilla propuesta.

En cuanto a los criterios utilizados para dotar plazas de funcionarios, apuesta por utilizar criterios de estabilidad en lugar de promoción.

CSIF pregunta por el criterio seguido a la hora de decidir a qué departamento aplicar la dotación correspondiente a la tasa de reposición, al mismo tiempo que muestra su oposición a la utilización de la figura del profesor asociado como “mano de obra barata”. Agradece el esfuerzo realizado en la dotación de plantilla pero solicita la convocatoria de una Mesa Negociadora para tratar mejoras

posibles para los profesores asociados, planteando la posible promoción siguiendo unos criterios previamente establecidos.

CC.OO apoya la propuesta de CSIF sobre la promoción de profesores asociados.

CGT felicita al VOAP por haber presentado por primera vez las cifras de capacidad, créditos financiables y carga docente real (impartida) de los departamentos, y no sólo las relativas a los dos primeros aspectos. Plantea establecer un control de las plazas con perfil lingüístico (que respondan a las necesidades reales de los departamentos). También se manifiesta en contra del criterio utilizado para aplicar la tasa de reposición y apoya la postura del CSIF sobre la posible mejora de condiciones del profesor asociado. Sobre la figura del Ayudante opina que hay que dotar a la plantilla de figuras dignas, considerando que las plazas de ayudante lo son más que las de profesor asociado, por lo que se deberían privilegiar frente a estas últimas

El Presidente propone la aprobación de la modificación de plantilla propuesta; la representación del SEP y la del CSIF se muestra en contra.

3. OTROS ASUNTOS DE INTERÉS

CC.OO solicita explicaciones al CSIF por las declaraciones realizadas sobre la selección de personal para la atención de las pruebas de acceso para mayores de 25 años, que ponían en entredicho el proceso llevado a cabo por la comisión encargada de llevar a cabo la misma.

CSIF aclara que lo que quería expresar es que dado que producía la selección de las mismas personas cada curso, entendían que el proceso no resultaba equitativo, pero en ningún caso cuestionaban la labor de dicha comisión.

CC.OO solicita que dicha declaración conste expresamente en el acta.

SEP interviene para mostrar su desacuerdo con la convocatoria de una plaza para el “Aula de Cine”, al entender que las funciones a desarrollar en dicha unidad, pueden llevarse a cabo en unidades ya existentes.

Solicita una reunión de la Comisión de Formación para ajustar los horarios de procesos formativos a los que están convocados trabajadores con turno de tarde.

También están en desacuerdo con el cambio de denominación propuesto para el Servicio de Prevención.

En cuanto al Servicio de Deportes se han recibido quejas sobre la forma de acceso al gimnasio, por lo que solicitan que se revise dicho sistema.

Finalmente pregunta sobre el abono de la parte proporcional de la paga extraordinaria de 2012.

A esto último se responde que estamos pendientes de la posición del Consell.

CSIF plantea que existen dificultades en la apertura de edificios, derivadas de la aplicación de las reducciones de jornada de verano, por lo que se propone adaptar el horario de apertura y cierre de los mismos a dichas disponibilidades o que se puede acumular la reducción no disfrutada para hacerlo en otro momento.

Desde la Gerencia se considera inapropiadas las dos medidas propuestas haciendo hincapié en que en cualquier caso hay que mantener el horario de apertura de edificios; la buena disposición de los trabajadores ha de permitir el ajuste de sus derechos con la atención a las necesidades del servicio. Asimismo, indica que se está estudiando limitar el máximo de reducciones de jornada acumuladas por trabajador.

En cuanto a las funciones del aula de cine no son las mismas que se están atendiendo actualmente en otras unidades y al no poder realizar contrataciones nuevas se ha optado por llevarlo a cabo de esta forma.

STEPV-Iv solicita que este tema se trate en Mesa Técnica, a lo que Gerencia apunta que ello no paralizaría el proceso abierto.

Gerencia informa que en el cálculo de la productividad del personal de administración y servicios existe un apartado referido a la utilización del lenguaje no sexista, pero dicho aspecto no se valorará para el 2014, debido a que se van a llevar a cabo acciones formativas en este campo a lo largo de este año.

Se plantea que se compute como carga docente la dirección de Master, a lo que el Presidente responde que este tema está pendiente de decisión a nivel institucional, pero hay que tener en cuenta que se está valorando este aspecto por la ANECA.

CGT pregunta sobre el punto en que se encuentra la negociación del Convenio Colectivo, a lo que se responde que no se ha avanzado nada,

siendo actualmente el coordinador de dicho tema la Universidad Jaume I de Castellón.

CGT pregunta acerca de la no dotación de una plaza de ayudante solicitada por el Departamento de Análisis Económico. José Penadés responde que dicho Departamento no cumple los requisitos por tener una saturación de profesores a tiempo completo del 93,2%.

Sin nada más que tratar, se da por finalizada esta reunión a las 14:19 horas.